



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la práctica deportiva permite al hombre equilibrar su fuerza emocional y cultivar el desarrollo físico dentro de un marco de saludable competencia, donde se aprende a bregar en homenaje a la paz y unión de los pueblos.

Que la sociedad ecuatoriana ha sabido encontrar en la lid deportiva un sinónimo de esperanza materializada en logros obtenidos por sus egregios deportistas;

Que el CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "NACIONAL", de la ciudad de Cotacachi en la provincia de Imbabura, celebra orgullosamente sus BODAS DE ORO institucionales;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la labor desplegada por el CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "NACIONAL", en bien del desarrollo social y deportivo de niños y jóvenes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

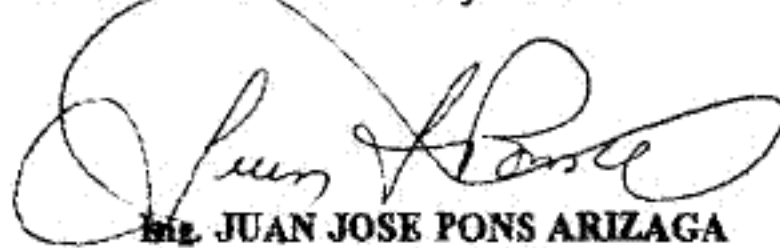
ACUERDA

Saludar y felicitar a Directivos, Asociados y Deportistas del CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "NACIONAL", de la ciudad de Cotacachi, en este nuevo Aniversario al servicio de la comunidad imbabureña.

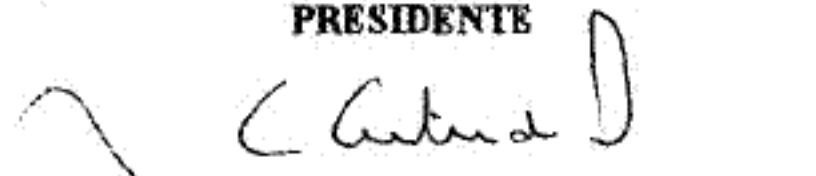
Recomendar su nombre como ejemplo de valor, disciplina, trabajo, constancia y sacrificio al servicio del deporte.

Delegar al señor Ronald Andrade E., Diputado por la provincia de Pichincha para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el pabellón Institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Presidente del Club, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.


H. JUAN JOSE PONS ARIZAGA

PRESIDENTE


L.cde. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL